



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### SADA

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

Extracto de la Resolución 2206/2020 de 19 de octubre de 2020, de la Alcaldía por la que se convocan las ayudas a la escolarización para el curso 2020/2021

#### **BDNS (Identif.): 532002**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532002>)

#### **Primero. Beneficiarios**

Estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Sada que cursen alguno de los estudios subvencionables.

#### **Segundo. Objeto**

Gastos originados por el comienzo del curso escolar.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a la escolarización para el curso 2020/2021 publicadas en el BOP de A Coruña nº 181, de 28 de octubre de 2020.

#### **Cuarto. Cuantía**

La presente convocatoria está dotada con un importe de 12.000 euros, estando prevista una ayuda máxima por beneficiario de 85 euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP, con una duración de 15 días hábiles.

Sada

19/10/2020

El alcalde

Oscar Benito Portela Fernández

2020/8182